



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de septiembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105 018 2022 00194 00  
DEMANDANTE: GLADYS ELENA CATAÑO CATAÑO  
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a que la audiencia programada para el 14 de septiembre de 2023 no se llevó a cabo ante la falta de claridad denotada por el Acuerdo PCSJ2023-12089 del 13 de septiembre de 2023, por medio de la cual se suspendieron los términos en el territorio nacional desde el 14 de septiembre al 20 de septiembre de 2023, misma que fue aclarada con posterioridad a la fecha agendada, esto es, mediante Circular PCJC23-C1 del 15 de septiembre de 2023, por medio de la cual se determinó que la citada suspensión no obsta para la realización de audiencias previamente programadas, siempre y cuando garanticen el derecho de defensa, debido proceso y aseguren la participación de todas las partes intervinientes.

En consecuencia, se fija como fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y en lo posible la del artículo 80 ibidem, para el 11 DE DICIEMBRE DE 2023 a las 3:30 PM

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19338804>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados de septiembre de 2023

Ingrí Ramírez Isaza  
Secretaria